

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL  
GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS: FRANCÉS**

(17 de febrero de 2013)

En el Seminario de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas se reúnen, siendo las 13h., los miembros indicados a continuación, conforme a la convocatoria cursada, el 15 del presente mes, por la Coordinadora de la Comisión de Calidad del citado Grado, con el siguiente orden del día:

- I. Análisis del Informe técnico de evaluación de la Memoria de Verificación del Grado.
- II. Ruegos y preguntas.

Asisten a la reunión

Dña. Concepción Hermosilla Álvarez (Dpto. de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas. Área de Filología francesa),

Dña. Isabelle Moreels (Dpto. de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas. Área de Filología francesa),

Dña. Colette Charbonnier (Dpto. de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas. Área de Filología francesa),

Dña. Natalia Cordeiro Paredes (Dpto. de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas. Área de Filología francesa),

D. Ramiro Martín Hernández (Dpto. de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas. Área de Filología francesa),

Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Pérez Álvarez (Dpto. de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas. Área de Estudios árabes e islámicos).

Excusa su ausencia

Dña. Iolanda Ogando González (Dpto. de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas. Área de Filología gallega y portuguesa).

**I. Análisis del Informe técnico de evaluación de la Memoria de Verificación del Grado**

Concepción Hermosilla comenta que el pasado día 13 recibió el Informe de la Memoria de Verificación (anexo I) presentada en el mes de diciembre y que la Oficina de Convergencia solicita que, con urgencia, se proceda a realizar las modificaciones

oportunas y a su devolución. Con tal objetivo, la Coordinadora ha remitido un correo electrónico a la profra. F.S.F pidiéndole su colaboración –tal y como se acordó en el reunión del pasado 20 de diciembre– consistente únicamente en introducir en la aplicación dichas modificaciones, correo al que F.S.F. ha respondido negativamente.

Ante esta respuesta, Natalia Cordeiro e Isabelle Moreels se ofrecen, como en la ocasión anterior, a realizar la tarea. Natalia Cordeiro iniciará el trabajo y, en caso de necesidad, la sustituiría Isabelle.

La Coordinadora relaciona las modificaciones que se han de llevar a cabo y estima que son fácilmente subsanables: en los capítulos 4.1 y 4.3, se trata de actualizar la información e incluir asimismo las actividades realizadas por el área de Filología francesa tanto en la difusión del título como en la acogida de estudiantes de nuevo ingreso; en el 4.2, de suprimir el párrafo 6º relativo al acceso al grado de mayores de 40 años con experiencia laboral. En cuanto a la “Especialización en Estudios Portugueses”, se han indicado 300 créditos en lugar de 30 y se sustituirá la palabra “especialización” por “mención”, sin embargo no queda claro que sea suficiente con un cambio de término. La Coordinadora consultará este último aspecto con la Oficina de Convergencia.

Se acuerda que la Coordinadora y Natalia Cordeiro efectúen las correcciones oportunas y que se remita la versión actualizada del Verifica a los miembros de la Comisión.

## **II. Ruegos y preguntas**

Se pregunta si con estas modificaciones se da por concluida la Memoria de Verificación. La Coordinadora expresa su deseo de que así sea, pero precisa que se ha de esperar a la aprobación definitiva de la ANECA.

Sin más asuntos que tratar se da por terminada esta reunión siendo las 14:15h.

# ANEXO I

## INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN

### GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS - FRANCÉS

#### **CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**

##### **1.2. Distribución e créditos en el título**

- Créditos de la mención = 300. Además, la denominación no se corresponde con la mención del título (Especialización en Estudios Portugueses. Indicar si se quiere mantener "especialización" o sustituirlo por "mención"). Tampoco se indica en el despliegue de esta materia. Se ha corregido esto. No obstante, aclarar.

#### **CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

##### **4.1. Sistemas de Información Previos**

- Lo indicado en las modificaciones no está incluido en el pdf que hay en la aplicación. Además, no está actualizado.

##### **4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión**

- Confirmar que, efectivamente, los mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional tienen acceso a este grado.

##### **4.3. Apoyo a estudiantes**

- En el informe de modificaciones dice que se ha eliminado por error la información sobre cursos de nivelación. Justificar.

#### **CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

##### **5.1. Descripción del Plan de Estudios**

5.5. Módulos, Materias, Asignaturas

Como se adelantaba en el apartado 1.2, aclarar la denominación de la mención.

## **CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Eliminar el párrafo final sobre Previsión.